

CATEGORÍA: Migración

Palanca #15

Barrios transitorios para la integración migrante

Actualmente, en Chile existe una crisis habitacional que afecta a alrededor de 114 mil familias que viven en asentamientos informales y cerca de un millón de hogares necesitan de ayuda estatal. Esta información ha sido levantada por Techo-Chile y Déficit Cero, quienes han planteado la necesidad de soluciones habitacionales transitorias con el objetivo de mitigar de alguna manera dicha problemática.

El acceso a la vivienda es uno de los mayores problemas a los cuales se ven enfrentados los grupos migrantes, en gran medida porque su situación migratoria no está resuelta. Muchas veces viven en asentamientos informales, viéndose expuestos a situaciones de abuso y peligro (precios por sobre el mercado, hacinamiento, condiciones precarias, entre otros.), algunos de ellos también se encuentran en situación de calle.

A la problemática de acceso a la vivienda, se evidencia una exclusión social y cultural, que requiere de una respuesta multidimensional, en la cual el estado en colaboración con la sociedad civil debe abordar.

En este contexto surge la posibilidad de barrios transitorios para migrantes. Estos pueden ser una solución temporal que brinde apoyo integral a las personas migrantes en su proceso de asentamiento y adaptación.

Los barrios transitorios deben entenderse como un programa integral, donde junto con brindarle una solución temporal al problema habitacional, ofrecerán apoyo a las familias por medios de programas de acompañamiento social, laboral y cultural.

Estos barrios serán lugares donde podrán acceder a formación laboral, programas de validación de estudios y apoyo para su inserción educativa, incluyendo la matrícula de sus hijos en escuelas locales. Al estar estructurados para ofrecer servicios básicos y oportunidades de integración, estos barrios evitarán la creación

de guetos o comunidades aisladas, promoviendo la convivencia con la comunidad local. Deberán proporcionarles las herramientas necesarias para lograr la autonomía una vez que los dejen.

Los barrios transitorios deberán contar con una planificación de largo plazo y con un fuerte enfoque en la integración con el entorno, asegurando así su condición de transitoriedad y evitando que se transformen en algo perpetuo apartándose del objetivo para el cual fueron creados y cayendo en “el olvido”.

La implementación de estos barrios transitorios debe ir de la mano con la política habitacional que desarrolle el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los programas de inserción del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional de Migraciones, gobiernos regionales y locales y organizaciones de la sociedad civil.